

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**5164** *Resolución de 10 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Mediona (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 30 de diciembre de 2022, y en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 8822.<sup>a</sup>, de 29 de diciembre de 2022, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Auxiliar Administrativa, pertenecientes al Grupo C, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Técnicas Especialistas en Educación Infantil, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Operarios Brigada Obras y Servicios, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Operarios Brigada Maquinistas, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Operario Polivalente, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial 1.<sup>a</sup> Electricista, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativa CAP, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Dinamizador Cultura y Políticas de Igualdad, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Dinamizadora Personas Mayores, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Maestra en Educación Infantil, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Ingeniero Informático, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mediona.

Mediona, 10 de febrero de 2023.–El Alcalde, Juli Silvestre Martínez.